

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Cesar, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: DESPACHO COMISORIO No. 005

RAD: 2019-00493-00

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: SOL MARIA TRIVIÑO RODRIGUEZ

CAUSANTE: ALFONSO TRIVIÑO ENCINALES

Póngase en conocimiento del Juez Tercero de Familia de Ibagué/Tolima, que el despacho comisorio N° 005 librado por ese Despacho en el proceso de la referencia, fue auxiliado por esta judicatura, mediante auto del 21 de julio de 2021, mediante el cual, se ordenó surtir la notificación solicitada, fin para el cual dicho comisorio fue remitido al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, el 31 de agosto del mismo año, cumpliéndose la notificación personal del señor WILSON SEGUNDO MARQUEZ ROMERO, a través de la dirección electrónica marquezwilson1961@gmail.com, el día 19 de abril del año en curso. Tal como se observa en el pantallazo visible a folio 05 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

SPLR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a509f0520fb9b8f9f4ca299397f6f4bc322e20af6484f93ae7ca132b660ef15e**

Documento generado en 06/06/2022 11:48:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>